

'Quisieran que las mañaneras no existieran' Insiste AMLO sobre comicios

Llama a árbitro
a detallar reglas,
pese a que ya
las estableció

CLAUDIA GUERRERO
Y GUADALUPE IRÍZAR

Tras acusar a las autoridades electorales de actuar como la Santa Inquisición, el Presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo ayer que sus adversarios quisieran que las "mañaneras" no existieran.

A pesar de que las resoluciones del INE han detallado los límites legales que debe respetar, el mandatario pidió a los consejeros clarificar qué puede y qué no puede decir en sus conferencias y discursos públicos.

"Ojalá, ojalá y digan algo. Iban a sacar unas recomendaciones, reglas o los lineamientos generales. Ojalá lo hagan.

"Claro que nuestros adversarios, los conservadores corruptos, hipócritas, pues quisieran que ya no existieran las mañaneras. Dicen algunos: 'No quiero las mañaneras'. Primo hermano, no lo la veas, no la veas, no. Pero, digo, si somos libres, ¿para

qué te mortificas? No andes haciendo coraje", señaló.

En el Palacio Nacional, el Jefe del Ejecutivo dijo desconocer el contenido de las dos impugnaciones presentadas por la Presidencia ante el Tribu-

nal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en contra de las medidas cautelares dictadas por el INE, que le prohíben hablar sobre los aspirantes y el proceso electoral de 2024.

De entrada, negó que se hayan interpuesto los recursos legales.

"No, no, es que no es un asunto legal, sólo jurídico, es un asunto político básicamente", dijo.

Sin embargo, al informarle sobre las impugnaciones publicadas ayer por Grupo REFORMA, López Obrador consideró que se trató de trámites de rutina, que son realizados por el Jurídico de su oficina.

"Pues lo hacen por rutina los abogados de aquí. Ya ven cómo son los abogados", agregó.

Cuestionado sobre si desconocía el contenido de los escritos, presentados en su nombre, el mandatario evadió responder y se limitó a recordar que todas las mañaneras denunciadas por la oposición ya han sido bajadas de los canales y redes oficiales.

—Entonces, ¿usted no conoce el contenido de las impugnaciones que se presentaron en el Tribunal? —se le preguntó.

—"No, nada más dicen: 'Que no se transmita, quiten de las redes esos mensajes',

entonces Jesús (Ramírez) lo que hace es que los baja y ya".

—¿Cuántos?

—"Muchísimos. No, si es como la Santa Inquisición", indicó el Presidente.



ACOTAN PROMOCIÓN

Los 11 rubros fijados por el INE que el Presidente debe evitar en sus conferencias:

- Influir de manera indebida en la equidad de la competencia de los partidos políticos.
- Realizar expresiones o manifestaciones en favor o en contra de las fuerzas políticas o de personas identificadas con éstas.
- Influir en las preferencias políticas o electorales de la ciudadanía
- Usar recursos públicos para influir en los procesos de naturaleza electoral o partidista.
- Realizar actos que alteren la equidad en las contiendas de naturaleza política y electoral.
- Coaccionar o presionar a la ciudadanía o aprovechar su posición para hacer promoción para sí o de un tercero.
- Utilizar el poder público, a favor o en contra, de cualquier fuerza política o persona identificada con éstas.
- Utilizar su prestigio o presencia pública para favorecer o afectar a una determinada fuerza política.
- Promocionarse destacando su imagen, cualidades, logros políticos y económicos o partido de militancia.
- Identificarse, a través de su función, con partidos políticos, movimientos políticos, o personas identificadas con estos.
- Llamar a votar o no votar por determinados partidos políticos o movimientos electorales.

